



Área Municipal de Promoción  
Sociocultural, Juventud y Deportes

**Ayuntamiento de La Línea**

DELEGACIÓN DE TURISMO

**150** Aniversario  
#LaLíneadelaConcepción

## Concurso de Fotografía “SELFIE EN C/ CADALSO, CALLE DE LOS PARAGUAS”

### BASES

**1.- PARTICIPANTES.** Podrán concurrir todas las personas, aficionadas o profesionales de la fotografía, españoles y extranjeros, residentes en España, mayores de edad, o menores con autorización escrita de los padres o tutores, siempre que sean autores de las imágenes presentadas.

No podrán tomar parte en el concurso los miembros del Jurado ni los familiares de éstos en primer grado de consanguinidad o afinidad. Los trabajos han de ser individuales; no se aceptarán trabajos colectivos.

Las personas que deseen tomar parte en el concurso deberán subir una o varias fotos (característica selfie) a Instagram #lalineavenconocela que reflejen la Calle Cadalso “Calle de los paraguas” y etiquetar con quien quieres compartir el premio. Siguenos en Instagram #lalineavenconocela y @oficinaturismolalineas.

**2.- CATEGORIAS/TEMAS.** El objetivo del concurso es la promoción del turismo en la ciudad de La Línea de la Concepción a través de fotografías que reflejen la Calle Cadalso “Calle de los paraguas” como un atractivo turístico de esta localidad.

#### DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO

Oficina Municipal de Turismo. Avda. Príncipe de Asturias, s/nº  
Miembro de

11300 La Línea de la Concepción. Cádiz Tels. **662 361 328 / 670 330 434** –

[turismo@lalineas.es](mailto:turismo@lalineas.es)

[www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)



Área Municipal de Promoción  
Sociocultural, Juventud y Deportes

**Ayuntamiento de La Línea**

DELEGACIÓN DE TURISMO

**150** Aniversario  
#LaLíneadelaConcepción

Al ganador, se le pedirá que acrediten la ubicación de las imágenes a fin de justificar que están tomadas en el citado lugar. El jurado premiará aquellas imágenes que destaquen por su interés estético, dificultad y calidad tanto técnica como compositiva.

El ganador recibirá el premio de una noche de estancia, para un máximo de 4 personas, en una de las casitas flotantes de la empresa BOAT HAUS MEDITERRANEAN EXPERIENCE, ubicadas en las instalaciones del Puerto Alcaidesa Marina de la Línea de la Concepción, a canjear durante el año 2020, según disponibilidad. El ayuntamiento realizará una exposición de las fotografías presentadas premiadas.

El ayuntamiento se reserva el derecho a editar un libro, calendario, o audiovisual con las obras presentadas y a utilizar la obra premiada para promover futuras ediciones del certamen mediante éstos u otros soportes.

La propiedad intelectual de las fotografías presentadas seguirá correspondiendo a sus autores para cualquier uso que no sea el reservado en el párrafo anterior.

**3.- NÚMERO.** No se establece un mínimo de fotografías por participante.

**4.- FORMATO.** Solo se admiten imágenes en archivos digitales de captura de cámara sin ningún ajuste. Cuando una imagen sea seleccionada para premio se requerirá del

#### DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO

Oficina Municipal de Turismo. Avda. Príncipe de Asturias, s/nº  
Miembro de

11300 La Línea de la Concepción. Cádiz Tels. **662 361 328 / 670 330 434** –

[turismo@lalineas.es](mailto:turismo@lalineas.es)

[www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)



Área Municipal de Promoción  
Sociocultural, Juventud y Deportes

**Ayuntamiento de La Línea**

DELEGACIÓN DE TURISMO

**150** Aniversario  
#LaLíneadelaConcepción

autor la presentación del fichero original de captura de cámara (RAW o JPEG). La no presentación de este fichero supone la descalificación del autor.

**5.- ENVÍO.** Las imágenes se publicaran en “instagram y en facebook (@oficinaturismolalineas)”. Deben ser ficheros JPEG con resolución de 1.200 píxeles de lado mayor, en máxima calidad. En el asunto deberá indicarse Concurso de Fotografía “**SELFIE EN CALLE DE LOS PARAGUAS C/ CADALSO**”. Deben nombrarse el nombre del usuario o nombre único que identifica a la persona. Las fotografías que se presenten no podrán haber sido premiadas en otros concursos y no deben llevar ningún logo o inscripción al frente.

**6.- CÓDIGO ÉTICO.** El jurado podrá descalificar imágenes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases. Los participantes tendrán responsabilidad sobre posibles reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen y terceros.

**7.- PLAZO.** El plazo de realización y presentación de las fotografías será el comprendido entre el 21 Agosto y el 6 de octubre de 2020.

**8.- JURADO.** El jurado estará formado D. Mario Helio Fernández Ardanaz, que hará las veces de presidente del jurado y D. Andy Albert, patrocinador-gerente de la empresa BOAT HAUS MEDITERRANEAN EXPERIENCE, Dña. Encarnación Sánchez Rodríguez, Concejal- Delegada de Cultura y Dña. Mercedes Atanet Armida, Concejal.-Delegada de Turismo que actuarán como vocales del jurado.

**DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO**

Oficina Municipal de Turismo. Avda. Príncipe de Asturias, s/nº  
Miembro de

11300 La Línea de la Concepción. Cádiz Tels. **662 361 328 / 670 330 434** –

[turismo@lalineas.es](mailto:turismo@lalineas.es)

[www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)



Área Municipal de Promoción  
Sociocultural, Juventud y Deportes

**Ayuntamiento de La Línea**

DELEGACIÓN DE TURISMO

**150** Aniversario  
#LaLíneadelaConcepción

El jurado se reunirá para el fallo el día 8 de octubre de 2020. Su fallo será inapelable y se dará a conocer al premiado personalmente mediante su perfil social, también se dará a conocer a través de los medios de comunicación y de la página web del ayuntamiento durante el mes de octubre de 2020. La entrega del premio será en las inmediaciones de las casas-barco, ubicadas dentro de las instalaciones del Puerto Alcaidesa Marina, siendo imprescindible la presencia del ganador en la recogida del premio. La no asistencia sin causa justificada puede dar lugar a la pérdida del premio.

9. **ACEPTACIÓN.** La participación implica el conocimiento y aceptación de las bases del concurso. Cualquier incumplimiento de las mismas puede ser causa de descalificación. Las dudas en la aplicación de las bases serán resueltas por la Delegación de Turismo Municipal. Al participar, los concursantes autorizan al ayuntamiento a enviar información. Más información en la web del ayuntamiento del ayuntamiento ([www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)).

#### **DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO**

Oficina Municipal de Turismo. Avda. Príncipe de Asturias, s/nº  
Miembro de

11300 La Línea de la Concepción. Cádiz Tels. **662 361 328 / 670 330 434** –

[turismo@lalineas.es](mailto:turismo@lalineas.es)

[www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)